ACTA N° 082/2010

Contratación Directa N° 24/2010 "Fumigación de Oficinas y Depósitos"

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de octubre de 2010, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A; a fin de analizar y evaluar la ***Contratación Directa N° 24/2010 "Fumigación de Oficinas y Depósitos"***

Habiendo analizado las documentaciones y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

" Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 24 Fumigación de Oficinas y Depósitos, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa Agrojardín S.R.L cuya oferta fue de Gs. 25.925.000 (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos veinte y cinco mil) es la más conveniente para la Convocante, ajustándose a los requisitos comprendidos en las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración".

En el presente llamado se presentaron las siguientes empresas:

- Fumisan S.A
- Fumisa S.A
- J. Benza
- Universo de Servicios
- Agrojardín S.R.L

En el Acto de Apertura se procedió a verificar las ofertas y las documentaciones de carácter sustancial, al respecto, se constató que:

Lic. Víctor Daniel Lird
Gerente Administrativo
essap S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

- La firma Universo de Servicios presentó su Declaración Jurada incompleta donde no manifiesta su Garantía del 3%, presentó sus documentaciones sin la foliatura correspondiente salvando en el acto de Apertura.

En el Anexo 2 – Formulario de Carta/Oferta - de la Carta Invitación en su numeral 6 se establece una garantía del 3 % sobre el monto total de la oferta, el cual en el Formulario de Oferta de la Empresa Universo de Servicios fue omitida, por lo que corresponde rechazar dicha oferta teniendo en cuenta que se trata de un error en una documentación sustancial, ajustándonos al Art. 58 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
Agrojardín S.R.L	25.925.000
Fumisan S.A	45.500.000
J. Benza	49.500.000
Fumisa S.A	52.355.260

Por C.I UMSG-LB 198/2010, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales remitió su Informe de Evaluación Técnica señalando: *"teniendo en cuenta la información complementaria remitida por la Empresa Agrojardín, se informa que la empresa ha presentado la documentación solicitada por lo que se cumplen los requisitos".*

Por lo expuesto, procedemos a detallar la oferta presentada por la Empresa Agrojardín S.R.L:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Fumigación para: Edificio Central, Planta de Tratamiento de Viñas Kue, Gerencia de Regiones del Interior, Unidad de Mantenimiento de Redes AP y Unidad de Conexión y Reconexión	5	5.185.000	25.925.000

Lic. Víctor Daniel Ferd
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Cheparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

La Empresa Agrojardín S.R.L cumple con las especificaciones técnicas (Anexo 3) y se ajustan a los requisitos comprendidos en la Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

Razón por la cual este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Agrojardín S.R.L por un total de Gs. 25.925.000 (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos veinte y cinco mil).

Ajustándonos al Art. 61º – Método de Evaluación – del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: *"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:* ***1)*** *se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.* ***2)*** *las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* ***3)*** *se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ***4)*** *en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

Siendo las 09:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 0889/2010

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA CD Nº 24/10 **"FUMIGACION DE OFICINAS Y DEPOSITOS".**

FECHA : 04/10 / 2010.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CD Nº 24/10 "FUMIGACION DE OFICINAS Y DEPOSITOS".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación.
NUMERO DEL PAC	187066.
TOTAL DEL PAC	108.000.000.
CDP AÑO 2010 Nº 150/2010	58.000.000.
SALDO A EJECUTAR AÑO 2011	50.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CD Nº 24/10 "Fumigación de Oficinas y Depósitos".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	12 meses. (Plurianual).

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UMSG-LB 132/10**, fecha 13/07/10, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó la realización de fumigación completa de las instalaciones del edificio.

- El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 150/2010** de fecha 20/07/2010, extendida para el año en curso, dispone de la suma de **Gs. 58.000.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones).**

- **Comunicación Interna UOC 675/10**, de fecha 22/07/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la invitación para la Contratación Directa Nº 24 "Fumigación de Oficinas y Depósitos".

- **Comunicación Interna UMSG – LB160/10**, de fecha 24/08/10, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a Gerencia Administrativa por la cual se remitió la conformidad de la invitación para la Contratación Directa Nº 24 "Fumigación de Oficinas y Depósitos".

- **Nota GAF/UOC/386/2010**, de fecha 27/08/2010, por la cual se remite a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, la invitación y solicitud de cotización de los bienes y servicios para la Contratación Directa Nº 24 "Fumigación de Oficinas y Depósitos".

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. FUMITEC.
2. FUMIGADORA YUKAITE.
3. FUMISUR.
4. FUMISAN S.A.
5. IMP. PEST. CONTROL.
6. AGROJARDIN S.R.L.
7. SAVOIA.
8. INAGRO S.A.
9. CONASA S.R.L.
10. AGRO-ABASTO.
11. M&P SERVICIO INTEGRAL.
12. ABENTE.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS:

1. FUMISAN S.A.
2. FUMISA S.A.
3. J. BENZA.
4. UNIVERSO DE SERVICIOS
5. AGROJARDIN S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizada en fecha 13 de setiembre de 2010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, Abg. Marcos Aquino - Asesor Jurídico de la UOC, el Sr. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoria Interna y el Abg. Enrique Chamorro – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: la Señorita Raquel Escurra con C.I.Nº 3.644.801 de la firma Agro jardín S.R.L., la Señorita Griselda Bernal con C.I.Nº 3.637.364 de la firma Fumisa S.A., el Sr. Hugo Nuñez con C.I. Nº 1.704.506 de la firma Fumisan S.A., el Sr. Jorge Verdún con C.I. Nº 1.102.153 de la firma J. Benza, y el Sr. Lucio Maldonado con C.I. Nº 325.153 de la firma Universo de Servicios, quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, constatando lo siguiente:

1. La firma Universo de Servicios presentó su Declaración Jurada incompleta donde no manifiesta su Garantía del 3% sobre el monto ofertado como la garantía de mantenimiento de oferta. Presentó sus documentaciones sin la foliatura correspondiente (salvado en el acto de Apertura).

Sobre la observación señalada, mencionamos que la Carta Oferta presentada por la Empresa Universo de Servicios no consigna la garantía personal del 3% (tres por ciento) sobre el importe ofertado, el cual está claramente contemplado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. Al respecto, dicho compromiso personal constituye la garantía de mantenimiento de la oferta, razón por la cual su oferta debe ser rechazada en los términos del artículo 58º del Decreto Nº 21909 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Posteriormente, las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor a los efectos de la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas al oferente a través de notas remitidas al mismo en fecha 15/09/10 y 20/09/10, y fueron las siguientes:

Agrojardin S.R.L

- Copia simple de su última declaración y/o del Impuesto a la Renta.
- Plan de trabajo y Método de Ejecución, conforme al punto 2.8 de la Carta de Invitación.

En ese sentido Agrojardin S.R.L., ha respondido a nuestra nota remitiendo la documentación solicitada a la Unidad Operativa de Contrataciones.

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (Unitario)

Nº	Oferente	Oferta Unitaria en Gs. (I.V.A. incluido)
1	UNIVERSO DE SERVICIOS	10.000.000.
2	AGROJARDIN S.R.L.	25.925.000.
3	FUMISAN S.A.	45.500.000.
4	J. BENZA.	49.500.000.
5	FUMISA S.A.	52.355.260.

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma Universo de Servicios presentó la oferta más baja en la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones), pero su carta oferta no incluyó el porcentaje de mantenimiento de la garantía sobre el monto ofertado, razón por la cual debe ser descalificada.

La empresa Agrojardin S.R.L. presentó la segunda oferta más económica en ***Gs.* 25.925.000 (Guaraníes veinticinco millones novecientos veinticinco mil)**, cumpliendo con la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A..

EVALUACION TECNICA

De acuerdo a las Comunicaciones Internas UMSG-LB 182/2010 Y UMSG-LB198, la Unidad

de Mantenimiento y Servicios Generales informa que, analizada las documentaciones presentadas por los oferentes, además de las informaciones adicionales requeridas por La Convocante, la empresa Agrojardín cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **Contratación Directa Nº 24 "Fumigación de Oficinas y Depósitos"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa **Agrojardin S.R.L.** cuya oferta fue de ***Gs.* 25.925.000 (Guaraníes veinticinco millones novecientos veinticinco mil)** es la más convenientes para LA CONVOCANTE, ajustándose a los requisitos comprendidos en el Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC